

t
 Mo^{on}
 S.

En virtud de la Suerte que nos ha tocado de Comisarios de
 Estatuto para informar, y exponer à este Ayuntamiento
 lo que venos opezca vobxe la Calidad, y circunstancias que con-
 curren en D. Juan Thomas de Tumilla, y Vera, verino y
 natural de esta Ciudad, que pretende verax un oficio de Ni-
 gidor de este Ayuntam^{to} con araxgo al R.^o Privilegio
 que goza este, y Real Cedula de S. M. expedida en S. M.
 fonsa à quatro del proximo Octubre, que se le ha hecho vax.
 Derumos que con nuestra asistencia se ha practicado
 cuenta Informar^{on} secreta de oficio ante el S. Corren-
 dor, con testigos authorizados, y legales, preguntandole
 vaxo los particulares, y Requisitos que previene, y manda
 la R.^o Camara, por los que se justifica su noblera, y que
 es apto para exexer dho oficio; Y en quanto à lo que à no-
 vaxos nos corresponde evacuar, haremos presente, que
 el Mexico D. Juan^{co} es hijo legitimo, y natural de D. Matheo
 Thomas de Tumilla, y de D.^a Maria de Vera, y Nieto
 por linea Paterna de D. Juan^{co} Thomas de Tumilla,
 y Valleser, y de D.^a Fulgenia Buitrago, y por la Ma-
 terna de D. Josef de Vera Calderon, y D.^a Valbuena Alba-
 ladexo, todos oriundos, y naturales de esta Ciudad y campo,
 como se beneficia de varios ystrumentos que hemos
 visto, y conozido, àdemas de que es publico, y notorio;